

# Declaración de Nueva York



**UNHCR**  
**ACNUR**

La Agencia de la ONU  
para los Refugiados

## Declaración de Nueva York

El 19 de septiembre de 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), adoptó una serie de compromisos para mejorar la protección de los refugiados y migrantes. Estos compromisos se conocerán como la Declaración de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes<sup>1</sup>. A continuación se exponen los principales elementos de la Declaración de Nueva York y se explica por qué son importantes para el ACNUR y para aquellos a quienes queremos proteger.

## Información General

La Declaración de Nueva York se basa en el reconocimiento de que el mundo enfrenta unos niveles de movilidad humana sin precedentes: mayoritariamente positiva, enriquecedora y voluntaria. Sin embargo, también reconoce que el número de personas forzadas a desplazarse de sus hogares se encuentra en máximos históricos y que cada vez más refugiados y migrantes se desplazan en circunstancias que ponen en peligro sus vidas y que hacen que su recepción sea abrumadora para los países que están más implicados.

Al adoptar la Declaración, los Estados declaran su profunda solidaridad con las personas que se han visto obligadas a huir; reafirman sus obligaciones de pleno respeto de los derechos humanos de refugiados y migrantes; y brindan su firme apoyo a los países afectados por grandes desplazamientos de refugiados y migrantes.

## Importancia para la protección de refugiados

- Los Estados reafirman la importancia de adherirse al régimen de protección internacional (Convención de 1951, derechos humanos y derecho humanitario)
- Reconocen expresamente que la protección a los refugiados y la ayuda a los Estados de acogida son responsabilidad compartida de la comunidad internacional (importante, puesto que esta noción ha sido cuestionada en los últimos años)
- Se comprometen a reforzar y facilitar una respuesta a situaciones de emergencia con la debida financiación, así como una transición gradual a enfoques sostenibles que inviertan en la resiliencia tanto de los refugiados como de las comunidades locales
- Se comprometen a aportar financiación humanitaria adicional y previsible, así como apoyo al desarrollo
- Se comprometen a establecer mayores vías para que los refugiados sean admitidos en terceros países, incluyendo el aumento del reasentamiento
- Se comprometen a apoyar Respuestas Integrales para los Refugiados que involucren a todas las partes interesadas
- Se comprometen a trabajar por la adopción de un Pacto Mundial sobre Refugiados en 2018.

<sup>1</sup>La Declaración de Nueva York adoptada en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Refugiados y Migrantes está disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10793.pdf>

## **Nuevo rumbo**

La Declaración de Nueva York traza un nuevo rumbo en materia de protección de refugiados en dos aspectos importantes:

- 1- Los Estados aceptan un Marco de Respuesta Integral para los Refugiados (CRRF, por su siglas en inglés) para grandes desplazamientos de refugiados, incluyendo situaciones prolongadas; y
- 2- Los Estados se comprometen a adoptar un Pacto Mundial sobre Refugiados en 2018.

## **Marco de Respuesta Integral para los Refugiados**

La Declaración de Nueva York reconoce que, aunque la naturaleza de cada situación es diferente, los elementos descritos en el Marco de Respuesta Integral para los Refugiados posibilitan una respuesta más integral, previsible y sostenible. El Marco está diseñado para garantizar: medidas de recepción y admisión rápidas y bien fundamentadas; apoyo a las necesidades inmediatas y persistentes (como protección, salud, educación); ayuda a instituciones y comunidades nacionales/locales que reciben refugiados; y mayores oportunidades para soluciones duraderas.



La Declaración insta al ACNUR a preparar y poner en marcha la aplicación del Marco en situaciones concretas, en estrecha coordinación con los Estados pertinentes y con la participación de otras entidades de las Naciones Unidas y múltiples interesados, pero trabajando con otras partes para evaluar su impacto con miras a un mayor perfeccionamiento.

## ¿En qué se diferencia una Respuesta Integral para los Refugiados?

En lugar de responder al desplazamiento de refugiados desde una perspectiva meramente humanitaria –a menudo insuficientemente financiada– los principios de la Declaración de Nueva York y su aplicación por medio del Marco de Respuesta Integral para los Refugiados se comprometen a dar una respuesta más sistemática y sostenible que beneficie tanto a los refugiados como a quienes los acogen. La Declaración de Nueva York marca un hito importante.

Una Respuesta Integral para los Refugiados (CRRF) es más amplia que la respuesta habitual para refugiados por los siguientes motivos:

### **Involucra a una amplia diversidad de partes interesadas**

- Autoridades nacionales y locales
- Organizaciones e instituciones financieras internacionales y regionales

- Socios de la sociedad civil (incluyendo organizaciones confesionales, la academia, medios de comunicación y el sector privado)
- Refugiados

### **Incluye un plan de operaciones y un llamamiento de financiación de las Naciones Unidas para refugiados, pero va más allá**

- Incluye tanto las respuestas humanitarias como las acciones de desarrollo en una fase temprana para reforzar la respuesta general
- Apoya la prestación local de servicios en zonas que acogen a refugiados
- Vincula las estrategias humanitarias con las estrategias de desarrollo a nivel nacional y local
- Invierte en la resiliencia de refugiados y comunidades locales para abordar la pobreza y disminuir la dependencia de la ayuda.

### **Acepta el compromiso del sector privado, formas diversas de inversión y la asistencia humanitaria innovadora**

**Pone en marcha la planificación de soluciones a largo plazo, el establecimiento de responsabilidades específicas de los países de origen, de acogida y de terceros países, así como el apoyo internacional requerido.**

## Pacto Mundial sobre Refugiados

A partir de las experiencias derivadas de la aplicación del Marco de Respuesta Integral para los Refugiados, la Asamblea General se compromete a adoptar un Pacto Mundial sobre Refugiados en 2018.

Si bien el contenido del Pacto Mundial sobre Refugiados (GCR, por sus siglas en inglés) no se ha detallado aún, la Declaración de Nueva York hace hincapié en los siguientes objetivos:

- aliviar las presiones sobre los países de acogida;
- fomentar la autosuficiencia de los refugiados;
- ampliar las soluciones en terceros países; y
- apoyar las condiciones en los países de origen para posibilitar un retorno con seguridad y dignidad.

El Alto Comisionado ha solicitado expresamente proponer dicho Pacto Mundial sobre Refugiados en su informe anual a la Asamblea General en 2018. En tal momento los Estados deberán considerar el Pacto Mundial sobre Refugiados propuesto como parte de su resolución anual sobre la Oficina.



## Siguientes pasos

El ACNUR pondrá en marcha la Respuesta Integral para los Refugiados (CRRF) en consulta con los Estados y en plena colaboración con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas y con otras partes interesadas.

La decisión de adoptar esta nueva forma de trabajar supone una oportunidad y un desafío. El plazo de tiempo es breve, puesto que el ACNUR deberá valorar para principios de 2018 los resultados de varias Respuestas Integrales para los Refugiados, involucrando a los Estados Miembros y en consulta con las partes interesadas.

El ACNUR consultará a los Estados en los cuales se podrían implementar Respuestas Integrales para los Refugiados (CRRF), tanto para responder a nuevos desplazamientos a gran escala como para abordar situaciones prolongadas de refugiados.

Si bien existe una presión para avanzar rápidamente, el ACNUR trabajará en estrecha colaboración con los socios desde el primer momento para asegurar un proceso inclusivo. Así se sentarán las bases de asociaciones sólidas, expectativas comunes y resultados fructíferos.

## Dimensión migrante<sup>2</sup>

La Declaración de Nueva York incluye compromisos que se aplican por igual a migrantes y a refugiados, incluyendo los destinados a salvar vidas; abordar necesidades específicas; luchar contra el racismo y la xenofobia; combatir la trata de personas; garantizar la igualdad de reconocimiento y protección ante la ley; y asegurar la inclusión en los planes nacionales de desarrollo.

Además, la Declaración de Nueva York compromete a los Estados a abordar las causas de la migración irregular; asegurar que la migración sea una elección y no una necesidad; asistir en función de las necesidades a los migrantes en países que se enfrentan a conflictos o desastres naturales; reducir los costos de la migración laboral; promover políticas de contratación éticas; y aplicar las normas laborales mínimas.

Los Estados se comprometen a considerar el desarrollo de principios rectores no vinculantes para migrantes en situaciones vulnerables, y a participar en negociaciones intergubernamentales para la adopción de un pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular en 2018. El ACNUR aportará su experiencia a ambos esfuerzos.

<sup>2</sup>Para más información sobre la Declaración de Nueva York y la migración, consulte <http://refugeesmigrants.un.org/frequently-asked-questions> y/o <http://www.iom.int>



**UNHCR**  
**ACNUR**

La Agencia de la ONU  
para los Refugiados



@AcnurAmericas



/AcnurAmericas



acnur\_unhcr\_Americas



UNHCR-ACNUR